

Mondragón, 13 de junio de 2014

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación al Hecho Relevante publicado por la Sociedad en la página Web de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES en fecha 5 de junio de 2014 relativo a la presentación del Informe de la Administración Concursal en la sede judicial, se informa que mediante providencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de San Sebastián – Donostia notificada en fecha 13 de junio de 2014, se ha tenido por presentado el Informe relativo a los arts. 74 y ss. de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal emitido por la Administración Concursal, constituida por Dña. Ane Alkorta Gurrutxaga (propuesta por la entidad BANCO POPULAR, S.A.) y por EVEAC – CROWE HORWATH - SAYMA, A.I.E. (propuesta por la CNMV), de Fagor Electrodomésticos S. Coop. en concurso de acreedores.

Se adjunta a continuación un Resumen del Informe provisional elaborado por la Administración Concursal, a efectos meramente informativos.

---

La Administración Concursal de Fagor Electrodomésticos S. Coop.  
Eveac - Crowe Horwath - Sayma, A.I.E.  
Banco Popular, S.A.